ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 10/2015

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **13 días del mes de abril del año 2015,** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **287.799** para los servicios de ***"Mantenimiento y Reparación de Aire"***, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC y la Lic. María Ysabel Romero Careaga Encargada de Suministros, también la Sra. Dora Blanca Maldonado Benítez, propietaria de la empresa Emprendimientos Electromecánica S.R.L. y la Sra Vicenta Paola Cardozo Amarilla en representación de la Empresa Ingetech para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentadas por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S.R.L.***	✓ Formulario Nº 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **21.950.000.-** sellado y firmado por Sra. Dora Blanca Maldonado Benítez ✓ Especificaciones Técnicas del presente llamado. ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** sellado y firmado por Sra. Dora Blanca Maldonado Benítez por la suma de GS. **1.097.500** ✓ **Formulario Nº 4** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por Sra. Dora Blanca Maldonado Benítez ✓ **Formulario Nº 5** Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" sellado y firmado por Sra. Dora Blanca Maldonado Benítez. ✓ Copia autenticada por escribanía de la Constitución Social. ✓ Copia de Cédula de la Sra. Dora Blanca Maldonado Benítez ✓ Cedula Tributaria ✓ Constancia de RUC ✓ Copias de Contratos anteriores. Todos los documentos foliados del 1 al 42, sellados y firmados.
2	***MM SERVICES***	✓ Copia de Cédula de la Sr. Enrique Maldonado Montiel ✓ **Formulario Nº 1** Formulario de Oferta por un monto total Gs. **24.130.000.-** sellado y firmado por Sr. Enrique Maldonado Montiel ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** sellado y firmado por Sr. Enrique Maldonado Montiel ✓ Gs **724.000.-** ✓ **Formulario Nº 4** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por Sr. Enrique Maldonado Montiel ✓ **Formulario Nº 5** Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS S.R.L. Cap. 15.000.000

INGETECH S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFIA - Unidad Operativa de Contrataciones - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

		Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" sellado y firmado por Sr. Enrique Maldonado Montiel ✓ **Constancia de SIPE N° 1338923** ✓ **Declaración Jura de IVA 02/2015** ✓ Todos los documentos foliados del 1 al **9**, sellados y firmados.
3	***INGETECH***	✓ **Formulario Nº 1** Formulario de Oferta por un monto total Gs. **28.130.000.-** sellado y firmado por Sr. Octavio Rafael Samudio Gamarra ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** sellado y firmado por Sr. Octavio Rafael Samudio Gamarra por la suma de Gs **1.500.000.-** ✓ **Formulario Nº 4** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por por Sr. Octavio Rafael Samudio Gamarra ✓ **Formulario Nº 5** Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" sellado y firmado por Sr. Octavio Rafael Samudio Gamarra ✓ Especificaciones Técnicas. ✓ Constancia de SIPE N° 1343956 ✓ Declaración Jurada de IVA 02/2015 ✓ Copia de Cédula Tributaria ✓ Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario Todos los documentos foliados del **1** al **16**, sellados y firmados.

La Sra. Dora Blanca Maldonado Benítez objeta que la oferta de la empresa MM SERVICES su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no se adecua al porcentaje requerido y el Formulario N° 01 – Formulario de Oferta no se adecua al presente llamado.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08 :40 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. María Ysabel Romero Careaga
Encargada de Suministros
Facultad de Filosofía - UNE

INGETECH S.R.L.

Sra. Vicenta Paola Cardozo Amarilla
Representante
INGETECH

EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS S.R.L. Cap. 15.000.000

Sra. Dora Blanca Maldonado Benítez
Propietaria
Emprendimientos Electromecánicos S.R.L.